

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas del representante legal de la persona moral Ergon Tech, S. de R.L. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito relacionada con el contrato número 70240087, relativo al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, por el período del 8 de abril al 31 de octubre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Astrid Judith Guerrero Martínez
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado 70240087**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua” con contrato simplificado No. 70240087, clasificación mínima, adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas a la empresa prestadora de servicios ERGON TECH, S. DE R.L. DE C.V., representada por el Ing. Alejandro Jauregui Sánchez.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 12:10 horas del día 10 de diciembre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua”, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, y revisado por el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día 8 de abril de 2024 se firmó contrato simplificado, clasificación mínima, adjudicación directa, No. 70240087 para el “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua” con un monto a ejercer por un importe de \$93,435.12 (Noventa y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 12/100 moneda nacional) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución en tres servicios, abril, julio y octubre, considerando un plazo de 10 (diez) días, calendario por servicio, con inicio del 8 de abril al 31 de octubre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió dentro del término otorgado al concluir el 7 de octubre de 2024.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua”.

PR:ca-02gkzcp@frik10m2atkovlU5j@mqf0331 B DUNdel Dmz4eyfBZ1N83=

